



ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.

En Santiago de Chile, con fecha 25 de abril de 2024, siendo las 15.04 horas, desde el Auditorio MUT en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, y por medios remotos, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., en adelante también la "Compañía" y/o "Pehuenche S.A.", de acuerdo con la normativa vigente establecida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). -----

La Junta se celebró bajo la presidencia de don Carlo Carvallo Artigas y con la asistencia del Gerente General de la Compañía, señor Carlos Peña Garay, el Gerente de Administración y Finanzas Sr. Claudio Toledo Freitas y el Secretario del Directorio de la Compañía, don Carlos Silva Gutierrez, y de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseen y/o representan las cantidades de acciones que se indican: -----

Accionista	Identificación Accionista	Acciones	Representante
ENEL Generación Chile S.A.	91.081.000-6	567.584.802	Bernardita Briones Maira
Mario Mauricio Kayser Fuentes	6.119.402-9	3	Nicolas Espinoza Vilches
Marcelo Carlos Farr Ibañez	6.691.313-9	100.000	Marcelo Carlos Farr Ibañez
Alfredo Sarmiento Rojas	5.275.849-1	151.699	Alfredo Sarmiento Rojas
Inversiones Tricahue S.A.	96.542.300-1	17.810.021	Carlos Berner Zúñiga

[Handwritten signature]

Matilde de las Mercedes Cortes Letelier	6.419.390-2	345.000	Matilde de las Mercedes Cortes Letelier
Rafael Gonzalo Cruz Fabres	4.104.422-5	60.289	Rafael Gonzalo Cruz Fabres
Alberto Rojas Fuentes	3956240-5	230.000	Alberto Rojas Fuentes
Renato Diaz Diaz	6031851-4	33.000	Renato Diaz Diaz
TOTAL DE ACCIONES		586.348.399	

Acciones en Circulación 612.625.641 Acciones registradas

586.348.399

Participación

95,71%

I. APERTURA DE LA SESIÓN.-----

El Señor Presidente Carlo Carvallo hizo apertura de la sesión agradeciendo a los señores accionistas su interés en participar en esta reunión que se celebra por medios híbridos, esto es en forma presencial desde el desde el Auditorio MUT en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago y por medios remotos, como ya se ha indicado. -----

En ese sentido, a Norma de Carácter General N°435 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, autorizó la utilización en las Juntas de Accionistas de sistemas tecnológicos que permitan la participación de accionistas que no se encuentran físicamente presentes en el lugar de celebración de la junta y mecanismos de votación a distancia. De conformidad con el Oficio Circular N°1.141 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo de 2020, dicha Comisión no ve inconvenientes para hacer uso de medios tecnológicos para la participación a distancia en dichas juntas, de las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria o contractual deban hacerlo. -----

Luego, Don Carlo Carvallo presentó a quienes lo acompañan en la testera, el Gerente General de la sociedad don Carlos Peña Garay, el Gerente de Administración y Finanzas Sr. Claudio Toledo Freitas, y el Secretario del Directorio don Carlos Silva Gutierrez. -----

Luego, el Presidente indicó que habiendo quórum suficiente se da por iniciada la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.-----

II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA:-----

El Presidente informó que ejercerá como Secretario de la Junta el Secretario del Directorio de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. don Carlos Silva Gutiérrez. -----

III. PARTICIPACIÓN DE COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO EN LA JUNTA: -----

El Señor Presidente consulta si participa en la Junta algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero u otras entidades gubernamentales, a quien se le comunicó la fecha de esta Junta por el Módulo SEIL el día 01 de abril de 2024. Dado que nadie se identifica en tal calidad, el Sr. Presidente, solicita que se deje constancia de tal hecho en el Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.-----

IV. APROBACIÓN DE PODERES: -----

El Sr. Presidente dio cuenta que los poderes presentados a esta Junta han sido debidamente examinados y calificados, los cuales son aprobados en la Asamblea al igual que la hoja de asistencia.-----

V. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA-----

El Sr. Presidente indica que habiéndose cerrado el registro de asistencia, incluso otorgando un término adicional para los accionistas que hayan podido tener algún problema de conexión, se encuentran presentes o representadas en sala, 586.348.399 acciones que corresponden al 95.71% del total de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, porcentaje que excede el quórum establecido en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.-----

VI. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-----

A continuación, el Sr. Secretario dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos: -----

- a) Esta Junta fue convocada por Acuerdo de Directorio de la Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. fecha 25 de febrero de 2024.-----
- b) Esta Junta fue convocada mediante avisos publicados en el diario El Mercurio de Santiago los días 09, 15 y 18 de abril de 2024, y también mediante carta citación publicada con fecha 09 de abril de 2024, en el sitio web de la Sociedad.-----
- c) La Memoria y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2023, fueron publicados en la página web de la Compañía a contar del 09 de abril de año 2024.-----
- d) Finalmente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a votación en la presente Junta, fueron oportunamente puestas a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad.-----

El Presidente informó que, en atención a que las copias íntegras de los avisos y demás antecedentes que sirven de base para las propuestas sometidas a esta Junta fueron puestos a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad a contar del día 09 de abril de 2024, se omitirá la lectura de éstos.-----

VII. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:-----

El Secretario dejó constancia que los accionistas con derecho a participar en esta Junta eran aquellos accionistas cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de esta, y que se encuentren debidamente registrados. -----

VIII. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA: -----

El señor Presidente señaló que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 72 de la Ley N° 18.046, además de él, debían firmar el acta de la presente junta, el Secretario y tres accionistas. -----

Indica que ha llegado a la mesa los nombres de doña Bernardita Briones Maira, en representación de Enel Generación Chile S.A., don Nicolás Espinoza



Vilches, en representación del accionista don Mario Mauricio Kayser Fuentes y el del accionista don Rafael Cruz Fabres. Por lo anterior, el Presidente propuso aprobar que las personas señaladas firmen el acta de la presente Junta, junto con el Presidente y el señor Secretario. -----

Dado lo dispuesto en el Art. 72 de la Ley de Sociedades Anónimas y el Art. 122 del Reglamento de la Ley S.A. la Junta designa para la firma del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. junto con el Presidente y el Secretario, a las siguientes personas.-----

1. Doña Bernardita Briones Maira, en representación de Enel Generación Chile S.A.-
2. Don Nicolás Espinoza Vilches, en representación del accionista Mario Mauricio Kayser Fuentes.-----
3. Don Rafael Cruz Fabres, accionista de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

IX. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA Y CIERRE REGISTRO ASISTENCIA -----

El Señor Presidente señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo veintisiete de los Estatutos Sociales, la Junta se constituye en primera citación con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto. -----

Habiendo concurrido 586.348.399 (quinientos ochenta y seis millones trescientos cuarenta y ocho mil trescientos noventa y nueve) acciones a la Junta, ascendente al 95.71% de aquéllas con derecho a participar en la misma, porcentaje que superó el quórum establecido en el Artículo veintisiete de los Estatutos Sociales, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.-----

X. MATERIAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA-----

Atendido que las materias objeto de esta Junta fueron informadas a los accionistas en las respectivas cartas de citación, puestas a su disposición en la página web de la Sociedad y en los avisos de convocatoria publicados en el diario El Mercurio los días 09, 15 y 18 de abril de 2024, se solicita a la Junta aprobación para omitir su lectura y pasar directamente a tratar cada uno de los puntos, sin perjuicio que sean insertados en el Acta, como se realiza a continuación-----



CITACION

Santiago, 09 de abril de 2024

Señor (a) (ita)

Presente

REF: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, tengo el agrado de informar a Ud. que el Directorio ha resuelto citar a los señores accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 25 de abril de 2024, a partir de las 15:00 horas en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2023;
4. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
5. Exposición de la Política de Dividendos para el Ejercicio 2024 e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
6. Renovación total de los miembros de Directorio.
7. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
8. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la CMF;
9. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,
10. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS DOCUMENTOS



Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 se encontrarán disponibles en la página web de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., www.pehuenchesa.cl.

Se hace presente que de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N°18.046, una copia del balance y de la Memoria Anual, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía www.pehuenchesa.cl.

Por otra parte, comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, entre las 09.00 y las 18.00 horas. Los citados documentos se encontrarán disponibles en la página web de la compañía www.pehuenchesa.cl.

PARTICIPACIÓN A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista. Para ese objeto se adjunta una carta poder, que deberá ser presentada en las fechas y lugares que se señalan en el párrafo siguiente.

Al respecto, se informa que la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. se realizará en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exige la Norma de Carácter General N°273 de la CMF. La descripción detallada de todos los procedimientos y mecanismos de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, www.pehuenchesa.cl.

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 22, 23 y 24 de abril de 2024 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la Compañía.

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación en la asamblea,

Saluda atentamente a Ud.,

Carlos Peña Garay

Gerente General



AVISO

**EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N°293
Sociedad Anónima Abierta**

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 25 de abril de 2024, a las 15:00 horas, en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2023;
4. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
5. Exposición de la Política de Dividendos para el Ejercicio 2024 e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
6. Renovación total de los miembros de Directorio.
7. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
8. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la CMF;
9. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,
10. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 se encontrarán disponibles en la página web de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., www.pehuenchesa.cl.

MEMORIA

Se hace presente que de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N°18.046, una copia del balance y de la Memoria Anual, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía www.pehuenchesa.cl.

COPIAS DE DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN

Comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, entre las 09.00 y las 18.00 horas. Los citados documentos se encontrarán disponibles en la página web de la compañía www.pehuenchesa.cl.

PARTICIPACIÓN A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.

Al respecto, se informa que la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. se realizará en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exige la normativa vigente. La descripción detallada de todos los procedimientos y mecanismos de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, www.pehuenchesa.cl.

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 22, 23 y 24 de abril de 2024 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la Compañía.

EL GERENTE GENERAL



El Señor Presidente se deja constancia de que los puntos tres, cinco, siete y ocho de la Tabla son meramente informativos y, por tanto, no requieren de votación.-----

XI. SISTEMA DE VOTACIÓN DE LAS MATERIAS DE LA TABLA -----

El Señor Presidente indicó que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 inciso cuarto de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. -----

En atención a lo anterior, se propuso a los accionistas que todas y cada una de las materias se lleven individualmente a votación y se proceda a **una votación simplificada por aclamación**, esto es, dejándose constancia de los votos que aprueben, rechacen o se abstengan de votar la respectiva materia sujeta a escrutinio. Se entenderán que se abstienen quienes lo manifiesten de manera expresa y también quienes no manifiesten una intención en la oportunidad respectiva. Finalmente, se deja constancia que los puntos Tres, Cinco, Siete y Ocho de la Tabla son meramente informativos y, por tanto, no requieren votación.-----

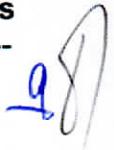
Se somete a votación y fue aprobado por unanimidad de los señores accionistas.-----

El Señor Secretario señaló, a los señores accionistas que todas las materias de aprobación de la presente Junta Ordinaria de Accionistas requieren para su aprobación o rechazo del voto de la mayoría absoluta de las acciones presentes o representadas en la Junta.-----

Asimismo, se deja constancia expresa en el Acta de la Junta de aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto expresamente. Lo anterior se coordina antes del inicio de la reunión o frente a cada punto de la tabla, según lo decida el Accionista.-----

XII DESARROLLO DE LA TABLA-----

1. De conformidad con el primer punto de la tabla, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 letra a) de los Estatutos Sociales, corresponde que la Junta se pronuncie sobre la **Aprobación de la Memoria, Balance, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.**--



Estos antecedentes se han puesto a disposición de los señores accionistas en la página web de la Sociedad, a partir del día 09 de abril de 2024, conforme se indica en la citación despachada y en el aviso a Junta Ordinaria de Accionistas publicado en el Diario El Mercurio de Santiago con fecha 09, 15 y 18 de abril del año en curso.-----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas para que previa identificación, puedan presentar cualquier comentario a la Memoria, Balance, Estado de Resultados e informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023. No hay comentarios. -----

No habiendo comentarios ni consultas de los accionistas, el Sr. Presidente sometió a votación esta materia de manera simplificada por aclamación.--

El Señor Presidente señala que, visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia.-----

2. De conformidad con el segundo punto de la tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por la letra b) del artículo 23 de los Estatutos Sociales, corresponde que la Junta se pronuncie sobre la **aprobación y distribución de utilidades.** -----

El Presidente cedió la palabra al Secretario, señor Carlos Silva Gutiérrez, quien señaló El Balance General al 31 de diciembre de 2023, muestra una utilidad de \$147.655.728.322 (ciento cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco millones setecientos veintiocho mil trescientos veintidós pesos chilenos) que se propone destinar al pago de dividendos.-----

La utilidad a distribuir en esta oportunidad acorde con estas cifras y los dividendos provisorios ya pagados en octubre de 2023 y enero de 2024, es de \$54.481.494.575 (cincuenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y un millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y cinco pesos chilenos), lo que arroja un saldo por distribuir como dividendo definitivo del ejercicio de \$88,931,136,617 pesos por acción (ochenta y ocho con novecientos treinta y un millones ciento treinta y seis mil seiscientos diecisiete billonésimos de pesos). -----

Se recuerda a los señores accionistas que respecto del ejercicio 2023, se distribuyeron dos dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2023 de acuerdo con el siguiente detalle, teniendo presente que los valores corresponden a la moneda de la fecha de pago de cada uno de ellos:-----

Dividendo	Fecha de	Monto Total	Monto por
105	20.10.2023	62.034.472.408	101,26

106	19.01.2024	31.139.761.322	50,83
-----	------------	----------------	-------

Con esta proposición se estaría distribuyendo el 100% de la utilidad líquida del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, con lo cual se da cumplimiento a la política de dividendos informada por el Directorio, a la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de abril de 2023.---
Asimismo, se propone que esta Junta de Accionistas acuerde distribuir el saldo del dividendo definitivo a contar del 24 de mayo del año en curso, a los accionistas inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha propuesta para su pago.-----

A estos efectos, se informa a los señores accionistas que la publicación relativa a este reparto de dividendos y su monto, forma de pago, lugar de pago, horario y demás antecedentes, será efectuada, en el diario El Mercurio de Santiago el día 8 de mayo de 2024.-----

En consideración a lo anterior, los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 quedarán con un patrimonio total de \$105.383.387.324 (ciento cinco mil trescientos ochenta y tres millones trescientos ochenta y siete mil trescientos veinticuatro pesos).-----

El capital suscrito y pagado de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. es la suma de \$175.774.920.733 (ciento setenta y cinco mil setecientos setenta y cuatro millones novecientos veinte mil setecientos setenta y tres pesos chilenos) dividido en 612.625.641 (seiscientos doce millones seiscientos veinticinco mil seiscientos cuarenta y una acciones ordinarias nominativas y sin valor nominal).-----

A continuación, se ofrece la palabra a los señores accionistas para que, puedan presentar cualquier comentario al Punto expuesto. -----

No existiendo comentarios, el Sr. Presidente sometió a votación esta materia de manera simplificada por aclamación. -----

El Señor Presidente señala que, visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia-----

El accionista Inversiones Tricahue, representada por don Carlos Berger Zuñiga, indica que no logra hacer la votación por sistema. El Presidente recuerda que tal como se aprobó en los puntos anteriores, la votación se está realizando de manera simplificada por aclamación. Sin perjuicio de lo anterior, se le indica que cualquier otra consulta o comentario la puede realizar cuando lo estime conveniente a través del chat Teams habilitado al efecto. -----

3. De conformidad al Tercer Punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo 39 de la Ley N°18.046, corresponde dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas del Informe sobre **Gastos del Directorio durante el ejercicio 2023**.-----

El Secretario informa que, de acuerdo con lo señalado en la Memoria Anual de la Compañía, se hace presente a la Junta de Accionistas que, durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, el Directorio de la Compañía no ha incurrido en gastos de asesorías.-----

4. De conformidad con el cuarto punto de la tabla, y según lo establecido en los Estatutos Sociales, corresponde a esta Junta **Designar una Empresa de Auditoría Externa Independiente** regida por el Título XXVIII de la Ley N°18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.-----

Debido a lo anterior, se procede a señalar a los accionistas las distintas opciones de firmas de auditoría externa que se consideraron, y con las cuales el Directorio procedió a determinar la priorización de estas para su proposición a esta Junta Ordinaria de Accionistas. -----

El Señor Secretario informa que con fecha 28 de marzo de 2024, y de conformidad a lo establecido en los citados Oficios Circular 718 y 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual CMF, mediante acuerdo N°582-1 el Directorio de la Compañía aprobó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Pehuenche S.A., la lista de los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2024, designando a la firma Mazars Auditores Consultores SpA, en el primer lugar de ésta.-----

Atendido lo anterior, el Directorio acordó la priorización de las propuestas recibidas, desde el punto de vista técnico y económico en el siguiente orden:-

1º Mazars Auditores Consultores SpA.-----

2º Grant Thornton Chile SpA.-----

3º ARTL Chile Auditores Ltda.-----

4º PKF Chile Auditores Consultores Ltda.-----

Para establecer dicha priorización el Directorio atendió los siguientes aspectos:-----

Desde el punto de vista económico: Mazars prestaría un servicio de 500 horas por un valor de UF450; PKF prestaría 300 horas por un valor de UF550; ARTL prestaría 570 horas por un valor de UF400, y Grant Thornton Chile SpA. prestaría 550 horas por 470 UF.-----

Desde el punto vista técnico: esto es, conocimiento y experiencia en auditorías de empresas eléctricas; experiencia del equipo; metodología de trabajo; cumplimiento calendario de trabajo; equipo auditoría de sistemas; equipo auditoría tributaria; horas estimadas. Mazars obtuvo una calificación de 34 puntos, PKF de 30 puntos y ARLT de 31 puntos, Grant Thornton de 33 puntos, correspondiendo a una evaluación de 0 a 5, por cada aspecto analizado.-----

De esta manera, los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a Mazars como Auditor Externo de los estados financieros para el año 2024 para Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. son los siguientes: -----

- La propuesta de Mazars es la más competitiva de acuerdo a una evaluación integral de los aspectos económicos y técnicos.-----
- La propuesta de Mazars se ajusta al alcance de las actividades. En situaciones previas de trabajo con dicha compañía no se han presentado sobrecostos, manteniendo una coherencia entre lo ofertado y el alcance ofrecido.-----
- Alta calificación de los equipos de trabajo.-----

El Presidente indica que, debido a lo anterior, se sugiere a esta Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma Mazars Auditores Consultores SpA. como Auditores Externos de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. para el ejercicio 2024. -----

A continuación, se ofrece la palabra a los señores accionistas para que, puedan presentar cualquier comentario al Punto expuesto. -----

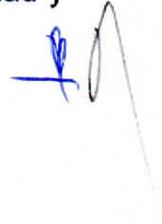
No habiendo comentarios ni consultas de los accionistas, el Sr. Presidente sometió a votación esta materia en forma simplificada por aclamación. -----

El Señor Presidente señala que, visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia.-----

5. El Presidente señaló que en este quinto punto de la tabla se contempla la Exposición respecto de la Política de Dividendos de la Sociedad e Información sobre los Procedimientos a ser utilizados en la Distribución de Dividendos para el Ejercicio 2024. -----

De acuerdo a lo establecido en la Circular N° 687 de la Comisión para el Mercado Financiero, corresponde que el Directorio dé a conocer a esta Junta la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la Sociedad en el próximo ejercicio.-----

Para lo anterior, el Presidente solicitó al Señor Secretario referirse a la información del Directorio de la Compañía, contenida en la Sesión N°581, de fecha 26 de febrero 2024, sobre la Política de Dividendos de la Sociedad y



sobre los procedimientos que se utilizarán en la distribución de estos, quien a continuación señaló: -----

POLÍTICA DE DIVIDENDOS AÑO 2024.-----

Se informa por el Directorio a la Junta Ordinaria de Accionistas que la decisión es distribuir como dividendo un monto equivalente al 100% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio 2024, después de absorber las pérdidas acumuladas y pagar los impuestos respectivos. El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la sociedad en materia de flujos de caja o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda. -----

La forma de distribuir los dividendos será repartir dos dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio, cuyos montos se calculan como se señala a continuación: -----

1er. dividendo provisorio: Hasta el 60% de las utilidades líquidas y realizadas del período enero-agosto de 2024, según lo muestren los Estados Financieros al 31 de agosto de 2024, pagadero en octubre de 2024.-----

2do dividendo provisorio: Hasta el 70% de las utilidades líquidas y realizadas del período enero-noviembre de 2024, según lo muestren los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2024, menos el monto del primer dividendo provisorio, pagadero en enero de 2025.-----

El dividendo definitivo, que considera el saldo de las utilidades del ejercicio 2024 descontados los dividendos provisorios, sería pagado con posterioridad a la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebraría en el primer cuatrimestre del 2025.-----

Procedimiento para el pago de Dividendos. -----

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Pehuenche S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación: -----

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista;
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista; y -----
3. Retiro de vale vista virtual en cualquier sucursal del Banco de Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. De no ser retirado el vale vista, se contempla retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV

Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Pehuenche S.A.-----

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de modificarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo con la modalidad N°3 arriba señalada.-----

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Pehuenche S.A. y/o DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N°3 antes señalado. -----

Por otra parte, la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Pehuenche S.A.-----

6. De conformidad con el sexto punto de la tabla, y según lo establecido en el Artículo Octavo de los Estatutos Sociales, corresponde a esta Junta la elección de la totalidad de los miembros del Directorio.-----

El Presidente señala que, en atención a la renuncia al cargo del Director de la Sociedad de don Juan Francisco Da Fonseca Puentes previo al periodo estatutario correspondiente, y a lo dispuesto en el inciso final del artículo 32 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, corresponde en esta Asamblea la renovación total del Directorio compuesto por cinco miembros, el que durará un período de tres años, de conformidad con el Artículo Octavo de los Estatutos Sociales. -----

El Señor Secretario indica que, para los efectos anteriores, el accionista Enel Generación Chile -----

S.A. ha nominado a los siguientes candidatos a Directores de la Sociedad:----

1. Francisco Miqueles Ruz-----
2. Luis Alberto Vergara Adamides-----
3. Natalia Fernández Sepúlveda-----
4. Carlo Carvallo Artigas-----
5. Marcela Arredondo Cárdenas-----

Se hace presente a los señores accionistas que como ya hemos indicado, el número de candidatos es igual al número de cupos lo que permite elegir a este Directorio y según lo ya aprobado, se realizará de manera simplificada, por aclamación.-----

El Presidente, ofrece la palabra a los señores accionistas para que, puedan presentar cualquier comentario al Punto expuesto a través del medio destinado a ello. No hay comentarios.-----

No habiendo comentarios ni consultas de los accionistas, el Sr. Presidente sometió a votación esta materia en forma simplificada por medio aclamación.-

El Señor Presidente señala que, visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia, y se deja constancia que la Junta ha aprobado elegir a los cinco nombres propuestos, esto es, a los señores **Francisco Miqueles Ruz, Luis Alberto Vergara Adamides, Natalia Fernández Sepulveda, Carlo Carvallo Artigas y doña Marcela Arredondo Cárdenas**, como miembros del Directorio para los próximos tres años. El Presidente deja constancia que no existen votos de rechazo o de abstención expresa.-----

7. El Presidente señaló que, de conformidad al Séptimo de Punto de la Tabla, corresponde dar Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con **actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046**.-----

Se da cuenta a los señores accionistas que durante el período transcurrido desde la última junta ordinaria de accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. del día 24 de abril de 2023 al 25 de abril de 2024, se ha sometido para aprobación de su Directorio una operación con partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. La información acerca de estas operaciones ha sido publicada en la página web de la compañía, está a disposición de los señores accionistas y según lo anunciado, a continuación, se incorpora dicha información al Acta de la presente Junta. -----

Uno.- En sesión Número 581 de fecha 26 de febrero de 2024, el Directorio analizó y aprobó por unanimidad la Modificación y Actualización del Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. con Enel Chile, en los términos y condiciones señalados en la sesión. Dicho contrato constituye una operación entre partes relacionadas que debe regirse por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, dejándose constancia, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas. Este acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Directores: Juan Francisco Da Fonseca, Luis Vergara Adamides y Natalia Fernández Sepúlveda.-----



A continuación, se ofrece la palabra a los señores accionistas para que, puedan presentar cualquier comentario al Punto expuesto. No hay comentarios. -----

8. De conformidad con lo establecido en el Octavo Punto de la Tabla y de acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actualmente Comisión Para el Mercado Financiero, corresponde informar a la presente Junta sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Sección II letra b) de la Circular antes referida (SalDOS y Cartolas Accionarias).-----

Al respecto, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Circular N°1.816 de 2006, informa a la Junta que los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a que se refieren los Anexos I y II de la circular antes referida, ascendieron al valor total **\$249.160 IVA incluido**, por el envío anual del estado de situación accionaria a los accionistas. -----

9. De conformidad con lo señalado en Punto Noveno de la Tabla, corresponde tratar otras materias de interés social y de competencia de la Junta.-----

9.1. De conformidad con el artículo 48 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde informar a esta Junta sobre los actos o acuerdos del Directorio de la Compañía a los cuales se haya opuesto algún director:-----

Para tales efectos, el Presidente cede la palabra al Secretario de la Junta, quien deja constancia que, a contar de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 24 de abril de 2023, ningún director votó en contra de los acuerdos adoptados por el Directorio.-----

9.2. Determinación del periódico para efectuar citaciones a Juntas de Accionistas.-----

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, el Presidente señala que corresponde a la Junta determinar el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de las citaciones a futuras Juntas de Accionistas de la Compañía.-----

Para los efectos de lo señalado anteriormente, propone a la Junta continuar con las publicaciones referidas en el diario El Mercurio de Santiago, para lo

cual se ofrece la palabra a los accionistas sobre este punto. No hay comentarios.-----

No habiendo otros comentarios se procede a votar esta materia por el sistema simplificado. El Presidente expresa que, visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada la propuesta sin votos en contra ni abstenciones.-----

9.3. Cualquier otra materia de Interés Social.-----

En lo concerniente a otras materias de interés social de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, el Presidente ofrece a los señores accionistas expresar alguna opinión sobre la materia a través del sistema disponible al efecto, se solicita que el accionista se identifique, con su nombre y apellido.-----

Dado que no existe ninguna intervención adicional de los asistentes, el Presidente da por cerrado el debate.-----

10. Como último y Décimo Punto de la Tabla, corresponde adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.-----

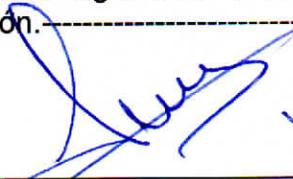
El Presidente, propone a esta Junta Ordinaria de Accionistas facultar a los señores Carlos Peña Garay, Carlos Silva Gutierrez, y Carlo Carvallo Artigas, para que uno cualquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Asamblea, la reduzcan en todo o en parte a escritura pública, de estimarse necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se han adoptado. -----

Asimismo, propone facultar a los señores Carlos Peña Garay, Carlos Silva Gutiérrez, y Carlo Carvallo Artigas, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., procedan a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por esta Junta de Accionistas que así lo ameriten, así como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, y otorguen los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.---

El Presidente expresa que la Asamblea da su aprobación al punto, visto que se han reunido votos suficientes a favor del punto sujeto a deliberación, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, se declara aprobada esta materia -----

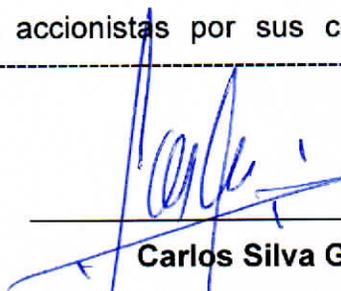
No habiendo otras materias que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 15:40 horas del 25 de abril de 2024. -----

El Presidente agradece a los señores accionistas por sus consultas y participación.



Carlo Carvallo Artigas

Presidente (a.i.) del Directorio
Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.



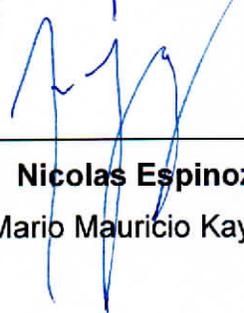
Carlos Silva Gutiérrez

Secretario de la Junta y del Directorio
Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.



Rafael Cruz Fabres

Accionista



Nicolas Espinoza Vilches

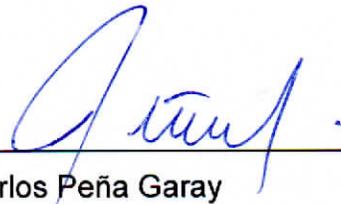
p.p. Mario Mauricio Kayser Fuentes



Bernardita Briones Maira

p.p. Enel Generación
Chile S.A.

En mi calidad de Gerente General de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. certifico que el presente documento es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía que tuvo lugar el 25 de abril de 2024.



Carlos Peña Garay

Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

